



Mediante extracto de orden publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los XV Premios de Excelencia a la Innovación para las Mujeres Rurales

- El objetivo es distinguir proyectos innovadores desarrollados por mujeres en el ámbito rural y actuaciones que reconozcan su papel fundamental en el territorio
- Los premios se convocan en cuatro categorías, excelencia a la innovación en la actividad agraria, en la acuícola y pesquera, en la diversificación de la actividad económica y a la comunicación

8 de marzo de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado hoy [en el Boletín Oficial del Estado](#), coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, el extracto de la orden de convocatoria de la XV edición de los 'Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales', correspondientes al año 2024.

El Ministerio muestra así su **compromiso con las políticas que impulsan la igualdad de género, favorecen el acceso a las jóvenes a la actividad agraria** y fomentan la diversificación económica en el medio rural, y que contribuyen a frenar el despoblamiento de los entornos rurales.

Estos premios se convocan en cuatro categorías, Excelencia a la innovación en la actividad agraria, en la actividad pesquera o acuícola, en la diversificación de la actividad económica del medio rural y a la comunicación. En cada una de ellas, se premiarán tres iniciativas, y se concederán un primer, segundo y tercer premio dotados con 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente.





Asimismo, se concederá un premio extraordinario de carácter honorífico por el 'Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales'.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el próximo 8 de abril.

El MAPA convoca anualmente estos premios, desde el año 2010, con el objetivo de resaltar el trabajo y los proyectos de vida de las mujeres en el medio rural; así como la imprescindible labor que realizan para mantener y revitalizar estos territorios, a través del reconocimiento de novedosos proyectos y actuaciones realizados por ellas.

CATEGORÍAS

Los premios '**Excelencia a la innovación en la actividad agraria**' y '**Excelencia a la innovación en la actividad acuícola y pesquera**' reconocerán los mejores proyectos que utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales o, en el segundo caso, pesqueras, acuícolas y otras complementarias del sector pesquero que redunden en el avance de una actividad sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad y que al mismo tiempo responda a la demanda de los consumidores e integren estrategias de comercialización y promoción.

La '**Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural**' distingue a los mejores proyectos que, además de favorecer ésta, estén ligados a la industria agroalimentaria, a la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura, a la integración social y a las actividades turísticas que favorezcan nuevos ámbitos económicos o generen empleo en el medio rural.

En cuanto al premio '**Excelencia a la comunicación**', se reconocen a los mejores trabajos en este ámbito que hayan contribuido a difundir la actividad de las mujeres en el medio rural o en zonas pesqueras rurales.

Por último, el '**Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en las zonas pesqueras rurales**' es de carácter extraordinario y está dirigido a aquellas mujeres o entidades que hayan tenido un papel destacado en el apoyo, promoción y puesta en valor de las mujeres en dichos ámbitos.

